

## **17. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS O MATERIAS EN LAS DIFERENTES ETAPAS QUE SE IMPARTAN EN EL CENTRO**

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica tiene la función de establecer o, en su caso, revisar las directrices generales para elaborar las programaciones.

Estas directrices tienen por finalidad coordinar los trabajos de planificación del curso y de programación de las enseñanzas que los tutores y especialistas han de realizar a lo largo del mes de septiembre, así como facilitar que todas las programaciones respondan a unos criterios homogéneos.

La programación didáctica ha de servir a los objetivos fundamentales de:

1. Garantizar la unidad y coherencia de las enseñanzas que los profesores del área o materia imparten en un mismo curso, asegurando que su práctica educativa se sustenta en unos principios educativos comunes dentro del área.
2. Asegurar la continuidad de las enseñanzas correspondientes a una misma área o materia a lo largo de los distintos cursos y ciclos educativos.

Los tutores y especialistas elaborarán las programaciones correspondientes a las nuevas enseñanzas que les hayan sido encomendadas y revisarán las ya utilizadas en el curso anterior para introducir las mejoras oportunas.

En la revisión o elaboración de las programaciones didácticas se prestará especial atención a los aspectos más directamente relacionados con las medidas educativas complementarias para la atención a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje o que tengan evaluación negativa en áreas del curso anterior o materias pendientes, con el derecho de los alumnos a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos.

Las programaciones podrán prescindir de los desarrollos de las unidades didácticas integradas, dado que estos elementos forman parte de la programación de aula.

Las programaciones serán entregadas al Jefe de Estudios durante el mes de octubre.

La estructura básica de la programación será la siguiente:

1. Introducción.
2. Distribución de objetivos, contenidos y criterios de evaluación para cada ciclo y/o curso, incluyendo los relacionados con los temas transversales.
3. Contribución de las áreas a la adquisición de las Competencias Clave.
4. Incluir medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado en todas las áreas.
5. Metodología y recursos a utilizar: agrupamientos, espacios, utilización de las TIC, tipología de actividades...
6. Las medidas de atención a la diversidad.
7. Las actividades complementarias y extraescolares que se proponen realizar desde el Equipo de Ciclo.
8. Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación. Instrumentos de Evaluación.

Elementos mínimos de las programaciones en las diferentes etapas educativas:

a. Las programaciones didácticas en la educación primaria son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la

normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por los equipos de ciclo, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrá actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación que realice el Centro anualmente. Incluirán:

1. Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación para cada ciclo, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.
2. La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias clave
3. La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
4. La metodología que se va a aplicar.
5. Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en
6. consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
7. Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
8. Las medidas de atención a la diversidad.
9. Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
10. Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo.

b. Las propuestas pedagógicas en el segundo ciclo de la educación infantil respetarán las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas. Serán elaboradas por el equipo de ciclo de educación infantil, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrá actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación que realice el centro anualmente. Incluirán:

1. La concreción del currículo para los niños y las niñas del centro.
2. La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
3. La metodología que se va a aplicar.
4. Las medidas de atención a la diversidad.
5. El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
6. La distribución del tiempo.
7. La selección y organización de los recursos didácticos y materiales.
8. Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.

c. Las programaciones didácticas en la educación secundaria son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por los equipos de ciclo, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrá actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación que realice el Centro anualmente. Incluirán:

1. Introducción donde aparezca el contexto del centro, así como la normativa donde está fundamentada la programación, componentes del departamento, materias que imparte y grupos.
2. Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.

3. Referencia explícita acerca de la contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.
4. Actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y el desarrollo de la expresión oral y escrita.
5. La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
6. La metodología que se va a aplicar.
7. Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
8. Las medidas de atención a la diversidad.
  - ✓ Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de las pruebas extraordinarias.
  - ✓ Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.
  - ✓ Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocio de curso.
10. Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
11. Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar por los departamentos de coordinación didáctica

A continuación se adjuntan los modelos de programación de dos etapas educativas y el modelo de Unidad Didáctica Integrada.

## **TELEFORMACIÓN**

**Se recoge el funcionamiento en el Protocolo COVID**